

R. 30677

7

# SOLEMNE APERTURA

DE LA

# UNIVERSIDAD LITERARIA

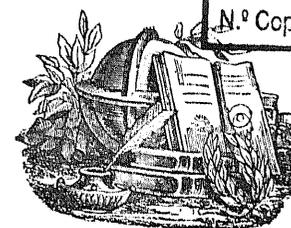
DE GRANADA.

VERIFICADA EL DIA 1.º DE OCTUBRE DE 1847.

BAJO LA PRESIDENCIA

DEL SEÑOR JEFE SUPERIOR POLICIA DE ESTE DISTRITO

|                          |
|--------------------------|
| BIBLIOTECA UNIVERSITARIA |
| GRANADA                  |
| N.º Documento 246544     |
| N.º Copia 246547         |



GRANADA.

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. MANUEL SANZ.

CALLE DE LA MONTERERÍA NÚMERO 5.

1847.

**ORACION INAUGURAL**

LEIDA POR EL DOCTOR

**Don Juan Repomuceno Ceres del Villar,**

Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital,  
Individuo de la Comision de Socorros mutuos de Jurisconsultos de este Distrito,

y

Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad  
con la categoría de ascenso.



GRANDE, solemne, majestuoso es, Ilustrísimo Señor, el acto que celebramos hoy con brillante y decorosa pompa. Interrumpidas por algún tiempo nuestras tareas literarias, volvemos de nuevo á ellas, abriendo este augusto recinto á la juventud, que ansiosa de saber y gloria, se acerca presurosa á sus puertas; y lo hacemos llenos de júbilo y alegría por ver realizadas todas nuestras esperanzas. Efectivamente, dos años hace apenas que resonó por todos los centros universitarios una voz consoladora para la ciencia y para cuantos se dedicaran á su estudio; pues que viéndose la maternal solicitud del Gobierno de S. M. por el engrandecimiento y esplendor de aquella, no era dado permanecer impassibles y frios espectadores de tan grandioso acontecimiento. Por eso no solo desde este mismo sitio se prodigaron alabanzas por un distinguido Profesor á la acción benéfica de quien á

—8—

manos llenas derramaba el suave bálsamo del saber, sino que aquellas fueron generales en toda la Monarquía. Día memorable fué, por tanto, aquel en el que comenzando una nueva era de felicidad y ventura, se elevó la instrucción pública en España á un grado de perfección, que pudiera competir con el de las naciones más adelantadas. Y si esto sucedió, Ilustrísimo Señor, cuando no se hizo más que inaugurar época tan dichosa, ¿cuánto mayor deberá ser nuestro regocijo y entusiasmo al considerar los óptimos frutos que se llevan recogidos ya, á consecuencia de mejora tan importante? Más cuando advertimos que incansable el mismo Gobierno avanza cada día más en el sistema de las reformas, organizando la enseñanza de todas las ciencias, de una manera acomodada á las necesidades del siglo, convencido íntimamente de que el estudio de todas es de igual utilidad, sin preferencia entre sí de ningún género.

Bien quisiera poder presentar un principio, cuya verdad por sí sola se recomienda de un modo digno de esta ilustrada Corporación; pero son muy limitados los conocimientos que poseo para poder lisonjearme ni aun remotamente de ver logrado mi deseo. Convencido de ello habíame excusado al llamamiento que nuestro digno Rector hiciera de mi humilde persona, eligiéndome en uso de sus facultades para dirigir mi voz en este gran día á varones tan eminentes por sus virtudes, como sobresalien-

—9—

tes por su saber. Yo habría renunciado por ello muy gustoso á tanto favor, á no recordar luego, que no siempre es dado al hombre público rehusar las distinciones que se le dispensan, por más persuadido que se halle de su propio inmerecimiento.

Vuestra noble indulgencia, amados compañeros, me sirve también de estímulo, porque estoy convencido de que siendo el último entre vosotros, bien habreis de disimular á quien aspira únicamente á imitar vuestras relevantes cualidades. Y tanto menos excusable sería en mí semejante negativa, cuando soy deudor á este ilustre Claustro de todo cuanto en la actualidad poseo; pues que educado bajo la dirección de algunos de sus individuos, debo en gran parte á su solícito esmero la alta dignidad del Magisterio público, objeto constante de mi predilección, y que siempre he mirado como el complemento de mi ventura: según creo tengo dadas pruebas positivas.

En los tiempos antiguos no era dado á todas las clases de la Sociedad el penetrar los misteriosos arcanos de las ciencias; y por consiguiente los verdaderos principios de la sabiduría eran desconocidos á la mayor parte. Los Sacerdotes formaban en lo general la clase privilegiada, única depositaria del saber. Este vergonzoso estado, tan opuesto al progreso del pensamiento, vino al fin á desaparecer, como era natural que sucediese, datando desde esta época la emancipación de los conocimientos huma-

nos; y rasgando los hombres tambien entonces el denso velo con que se les cubria, difundieron por todas partes la ilustracion, base de felicidad para las naciones, que emulando entre sí la gloria, se afanaron á cuál mas por generalizarla, convencidas de que la instruccion pública es una de las principales fuentes de su poder.

Avanzando el tiempo, se ha venido reconociendo cada dia mas esta verdad, y tanto que los Gobiernos de todos los paises civilizados, no solo han cuidado de la instruccion primaria de los pueblos confiados á su administracion, considerándola como origen de los demás estudios, sino que proscribiendo antiguas preocupaciones y condenando abusos envejecidos, han ostentado el saludable principio de que las ciencias todas son de igual utilidad, y que la preferencia que se diera en otros tiempos á unas en menoscupo de las otras, no es sostenible ya en el dia por ningun concepto.

Si la instruccion llamada primaria puede decirse que es la fuente de los otros estudios, bien se deja comprender las inmensas ventajas que la Sociedad reporta de ella, cuando procura extenderla por todas las clases del pueblo. Entonces sí que produce esos efectos maravillosos que la experiencia confirma. No obstante, es insuficiente aquella para obtener el grado de cultura necesaria que solamente se consigue por medio de otra instruccion mas elevada

y extensa. Hombres dotados de un talento privilegiado así lo reconocieron, y de aquí sus afanes para descubrir la senda que los condujese al puerto de felicidad por que tanto anhelaban. Ellos para conseguirlo establecieron escuelas, y si bien sus primeros pasos fueron débiles y oscuros, con el auxilio de la naturaleza y del estudio mas profundo, vinieron al fin á conocer las causas, cuyos efectos habian observado en aquella. Tal fué el origen de la ciencia filosófica y de los diversos ramos que comprende, dándose á unos la denominacion de enseñanza secundaria, y constituyendo otros los estudios de facultad, sin diferencia estos de ninguna clase con los de las otras ciencias, supuesto que en el Plan vigente se establecen los mismos grados y las mismas distinciones académicas, y se concede igual honor y categoría á sus Profesores, que á los demás: convencido el Gobierno de S. M. del alto aprecio que merece todo lo que abraza la Filosofía, pues, como dijo un esclarecido escritor de esta enseñanza, deben recibir su fisonomía las naciones civilizadas.

Considero, Señores, que me haria demasiado molesto, é incurriria tal vez en la nota de importuno, si entrara á enumerar detenidamente cada uno de los diferentes estudios que constituyen hoy la ciencia filosófica: mas aun todavía si añadiera la demostracion de su importancia y del poderoso influjo que ellos

ejercen para poder comprender cualquiera de los otros que forman las demás enseñanzas. No menos importa al Jurisconsulto que al Sacerdote y al Médico, el conocimiento de cuanto aquella comprende, pues que sus diversos ramos tienen una conexión íntima, y por consiguiente los jóvenes deben poseerlos en los términos que las disposiciones vigentes prescriben, y según sea la carrera á que piensen dedicarse. A todos, no obstante, interesa mucho el estudio de las lenguas, que es el que contiene la Gramática en general, y las leyes del lenguaje, pues que debe poseerse en primer término, por ser una de las funciones de la potencia intelectual más necesarias para la Sociedad y para la existencia del género humano: como quiera sea el arte de expresar los pensamientos por medio del discurso.

Debe ocupar también un lugar preferente, y así se observa, la enseñanza de la Moral y la Religión: sus conocimientos son de absoluta necesidad para todos los jóvenes, pues que la una forma la parte más importante del ser del hombre, y la otra es su mejor compañera y consoladora en los goces y amarguras de la vida.

La posesión de una buena Lógica es también indispensable: su dominio es el de la razón pura, valiéndose en sus rectas operaciones de las dos principales del entendimiento, como son del análisis y síntesis. Ella además separa el error y la preocupación, reco-

nociendo por verdadero solo lo que está confirmado por la observación comparada y el testimonio de nuestros sentidos.

El conocimiento de la Física en general es de gran interés: ella nos enseña la historia natural del aire y los meteoros de las estaciones; la mecánica celeste y la geografía física de las regiones y los climas de la tierra: la naturaleza del Océano, sus movimientos y sus efectos en el globo, la de los ríos y de las montañas. Igualmente nos advierte las leyes del movimiento, como es la mecánica, fuente y origen de inmensos beneficios para las artes, la industria, el comercio y para la navegación: la estática y la hidráulica, las propiedades de la luz, como la óptica, dióptrica y catóptrica. También nos da á conocer la acústica, ó sean las del sonido, así como nos demuestra el conocimiento del magnetismo mineral, de la electricidad y del galvanismo: la historia del calórico, y por último las propiedades generales de la materia, su divisibilidad, porosidad é impenetrabilidad.

La acción recíproca de los diferentes cuerpos de la naturaleza, unos sobre otros, y su reducción á sus principios, por medio de los métodos analítico y sintético, es lo que se verifica por medio del resorte de la Química, constituyendo esta con especialidad la Física particular. Comprende esta en toda su extensión la Química mineral, y la de los gases y aires que respiramos; el agua de que nos servimos; los metales

de que nos valem de instrumentos; las materias que nos proveen de todo lo necesario; pues unas nos visten, cubriendo nuestra desnudez; otras nos calientan y alumbran; y con particularidad, cuál es la naturaleza de los alimentos, de las bebidas saludables, ó mas ó menos venenosas, puesto que de todas hacemos un uso tan extenso. Ella nos instruye tambien de las propiedades de los medicamentos, siendo un ramo particular de la misma la Farmacia, compañera inseparable de la Medicina, y á la cual, si bien hubo un tiempo en que se la trató de abatir, se conoció muy pronto su importancia, pues que opera sobre diversas producciones de la Historia Natural y de la Botánica; entra despues en el conocimiento y descripcion en general de los diversos cuerpos de la naturaleza, el de los animales y vejetales; el reino de la vida y de la organizacion.

No es de menos necesidad el estudio de la Botánica repetida. Distribuida en clases, órdenes, familias, géneros y especies, es ciencia que enriquece el entendimiento y sirve de poderoso auxilio á los que piensan dedicarse despues á los estudios médicos.

El conocimiento de las Matemáticas puede considerarse como indispensable para todas las ciencias, y con especialidad para las físicas. No entraré, Señores, demostrando cuándo tuvieron aquellas su origen, ni tampoco el progreso rápido de su desenvolvimien-

to. Basta á mi propósito indicar que Tales supo medir las alturas: que Pitágoras, los Platónicos despues, y Euclides mas tarde, aun dieron señales de conocerla; y que ella da al hombre cierto espíritu de precision y exactitud, que le pone en disposicion de conocer los complicados fenómenos que la naturaleza presenta á cada instante. Por estas y otras no menos apreciables razones, que omito en obsequio de la brevedad, ha merecido tal ciencia, en todos los siglos por los hombres mas sabios y mas distinguidos la mayor estimacion, siendo esta sin duda la causa, por que en el Plan de Estudios se da al de las ciencias exactas tanta predileccion.

La Economía política ó sea la ciencia que enseña cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas, es de igual utilidad, lo mismo al hombre de Estado, que al comerciante, al agricultor y al fabricante; mucho mas en los paises como el nuestro regidos por un Gobierno representativo, en los cuales todos los ciudadanos pueden llegar á tomar parte en la resolucion de los negocios públicos.

Lo mismo sucede con el estudio de la Administracion que tan olvidado se ha visto entre nosotros, como si el regir los pueblos fuera una cosa fácil y sencilla, que no necesitara de estudios serios, detenidos y acomodados. La Administracion, Señores, es la vida de la Sociedad, segun expresion de un esclarecido escritor. «Por ella obra; por ella se instruye;



por ella piensa las leyes; las ejecuta; progresa; entra en relacion con los pueblos extranjeros; se organiza; se defiende: y por ella en fin provee á todas sus necesidades y peligros.”

Por tan sencillas reflexiones se comprueban sobradamente la importancia de estos estudios. Iguales razones se pudieran aducir respecto de la Literatura; de la Historia; de las lenguas antiguas de los sabios, y de todos los otros ramos, que he dicho se comprenden hoy bajo el nombre Filosofía. Pero ¿adónde voy á parar, Ilmo. Sr? Ciertamente que descansando no ser difuso me voy haciendo molesto ante V. S. Y concluyamos pues, con el gran orador romano diciendo: ¡oh sublime Filosofía! ¡oh guía y conductora del hombre! ¡oh tú que solícita buscas la virtud y condenas los vicios! ¿Qué seríamos sin tí? sin tí ¿qué sería la vida humana? Tus conocimientos sacaron al hombre del estado de abyeccion en que se encontraba en el origen del mundo. Tú has creado las ciudades, y tú has hecho que los mortales formen la Sociedad, reuniéndolos por vínculos del matrimonio y por la comunidad del idioma y de la escritura. Tú has sido la inventora de las leyes, la que has constituido los pueblos y formado sus costumbres; y tú, por último, Filosofía sublime, has dado al género humano el descubrimiento de verdades importantes, envueltas en los mas crasos errores y en las mas espantosas preocupaciones. Justo es por tanto que el Gobierno

de S. M. te haya tendido una mano protectora y elevádote á la altura que mereces por tu dignidad, colocándote al nivel de las otras ciencias, pues que entre tí y ellas no cabe preferencia de ningun género.

Otra ciencia noble y de no menos importancia, es objeto de vuestos estudios, jóvenes que aspirais á conservar algun dia el sagrado depósito de las leyes. La Jurisprudencia, Ilmo. Sr., á cuya vasta ciencia dió ocasion el establecimiento de las Sociedades, y sin la cual no pueden estas existir bien organizadas, pues que se aplica á todas las cosas, á todos los derechos y á todas las obligaciones, vemos con indecible satisfaccion, que recobrando en el nuevo Plan de Estudios su natural y verdadero á plomo, empieza á tratarse bajo de un aspecto histórico y filosófico. Su enseñanza se halla dispuesta en tales términos que nada deja que desear ni que apetecer.

El estudio del Derecho Romano, lo mismo que el de la historia de aquel gran pueblo, que ha sido con justicia el del universo, y que por desgracia ha estado tan olvidado entre nosotros, forma los mas sólidos cimientos de aquella ciencia interesante, suministrando al Jurisconsulto axiomas ciertos y principios seguros y constantes, pues segun expresion de Mr. D' Aguesseau; la justicia no ha revelado plenamente sus misterios, sino á los Juriconsultos Romanos. Así es que instruidos los alumnos en sus máximas y sanas doctrinas, pasan al Derecho Español con conocida

ventaja y utilidad. A este estudio debe preceder el detenido y bien meditado de su historia. Sin ella mal podría adquirirse conocimiento de nuestros legisladores; de los usos y costumbres de todos tiempos; de los diferentes códigos que existen en esta nación, y de las épocas en que se publicaron; de la autoridad que en el día conservan; de la índole, del carácter peculiar, del espíritu religioso, de cada tiempo, y de otras muchas noticias, en fin, para poder conocer la fuerza y uso del derecho patrio.

Entre los de la misma nación, ocupa el penal el lugar que merece por su gravedad é importancia. Y no podía ser de otra suerte, pues como dice un eminente escritor, «El hecho de la ley penal es uno de los mas antiguos, de los mas primitivos del mundo: La ley penal es la primera de las leyes; anterior á la ley civil; anterior á la ley política, tan interesante al menos, como cualquiera de estas: entretanto la ciencia del derecho penal, la que debia regular ese hecho, la que debia servir de base y fundamento á esa ley, esa ciencia ha nacido ante nuestros ojos, y la hemos visto despuntar, crecer y elevarse casi como compañera y contemporánea de nuestra generación.»

La enseñanza del Derecho Canónico ó llámesele Eclesiástico ó Sagrado; la de su historia tan indispensable para poder progresar en él; la de la disciplina general de la Iglesia y en particular de la

de España, y las colecciones canónicas, para la cual se señalan dos años en la carrera, ha sido mirada con la exquisita solicitud que merecen sus santos objetos.

No lo ha sido menos el estudio de nuestros Códigos, por cuyo medio se ha dado un gran paso en el adelanto de la juventud, por mas difícil y penoso que sea el conocimiento de la Historia de aquellos y de las infinitas y sucesivas disposiciones que contienen. La Legislación política; la administrativa; la teoría de los procedimientos; la Práctica forense, ó sea esa parte de la ciencia que da á conocer la manera de ejercitar nuestras acciones ó de impugnarlas, y el órden establecido para decidir las contiendas judiciales y averiguar los delitos; y la elocuencia, en fin, cuyo objeto es adornar la oración con las galas y luces del estilo, forman el conjunto de conocimientos del alumno de Jurisprudencia, á menos que quiera elevarse al Doctorado, en cuyo caso habrá de perfeccionarse en otros estudios superiores.

Por lo expuesto se deja conocer que si he procurado demostrar los inmensos beneficios que se reportan del estudio de la ciencia filosófica, no son de menos valía los que la Sociedad obtiene por el de la Jurisprudencia. Verdad es que hubo un tiempo, en que los hombres no necesitaron de leyes para gobernarse. El jefe de la familia era el que dictaba reglas acomodadas á su bienestar y felicidad, y las virtudes que

poseian eran sus mas seguras garantías. Este estado no obstante, desapareció bien pronto, pues que efecto de las circunstancias no se disfrutaba ya en él lo que se apetecía; y vimos á los hombres dedicarse con afán á investigar la manera de hacerse felices. Para ello tuvieron que constituir Sociedades bien organizadas. Una de las primeras necesidades y quizás la mas urgente de todas, fué la de que se dictaran buenas leyes protectoras, no solo de la propiedad, sino de la seguridad individual, siendo la aplicacion de las mismas otra de las cosas que les fatigaron y no poco, pues ignoraban á quién pudiera confiarse esta delicada mision con mejor éxito. El estudio por consiguiente de esas mismas leyes, cuyo número se aumentó en tanto grado, es como dice la 8.<sup>a</sup> tít. 31 partida 2.<sup>a</sup> «Fuente de justicia et aprovecharse de ella el mundo mas que de las otras ciencias.» Y mucho mas cuando es preciso al que aspire al título de Jurisconsulto que nada le sea desconocido, si ha de tener lo que los Jurisconsultos Romanos llamaron *Divinarum atque humanarum rerum notitia justí atque injusti scientia*, mediante á que sobre todo habrá de ser consultado.

En su virtud, de la misma manera que á vosotros jóvenes filósofos he cuidado de inculcaros la sublimidad de la ciencia á que os hallais dedicados, y hecho ver al propio tiempo, con cuánta razon y justicia se le ha dado asiento al lado de las otras; tambien me dirijo á los que teneis emprendida la de la Legislacion.

Sin ella no puede subsistir ningun Estado, y por lo mismo desde su nacimiento ha sido una de las ciencias mas privilegiadas, colmándose de las mayores distinciones á los que la han profesado. Considerad, sin embargo, que son grandes las obligaciones que habreis de contraer cualquiera que sea el punto de partida por que os propongais marchar. Si llegais algun dia á obtener la elevada dignidad de la Magistratura, acordaos de cuán grandes y augustas son tambien sus funciones. Ella decide no solo de los bienes en que ciframos nuestra felicidad, y del honor que nuestros antepasados nos legaron, y que constituyendo nuestra existencia moral lo tenemos en gran estima, como una joya preciosa, sino que tambien dispone de nuestra vida, la cual recibida del Hacedor Supremo parecia que nadie en este mundo debia tener poderío en ella. Por eso, si son grandes las consideraciones que se os concederán entonces, no creais es otra la causa, sino porque es tambien grande y terrible la responsabilidad que contraereis ante Dios y ante los hombres, si no correspondeis á la distincion con que la Sociedad os honra y prefiere.

No será tampoco menor aquella si dedicados á sostener el derecho de vuestros conciudadanos, dejais de trabajar incansablemente para hacer prevalecer la verdad, y no os mostrais defensores ardientes y celosos de la inocencia desvalida, ejerciendo vuestro glorioso ministerio con el mismo exquisito celo, cuan-

do sostengais los derechos de los Príncipes y de los grandes de un Estado, que cuando abogues por la viuda y el huérfano desamparado. Acordaos de la nobleza de vuestra profesion, cuyo brillo estais en el caso de no empañar jamás con el feo vicio de la avaricia; tened entendido que sois llamados á ejercer una especie de magistratura doméstica, que se apoya en el aprecio y confianza de vuestros clientes: que vuestras casas, segun dice un sabio, son templos destinados al culto de la Justicia; vuestros estudios, santuarios de la paz; vuestras bocas, oráculos de las leyes, y vuestra ciencia en fin, habrá de servir de escudo impenetrable á los envenenados tiros de la maldad y la calumnia. Por ello el gran canciller Mr. D'Aguesseau llama al orden de los Abogados un orden tan antiguo como el de la Magistratura, tan noble como la virtud, tan necesario como la Justicia. Si además registrais la Historia, hallareis que lo mismo en Atenas que en Roma, se ha ejercido el oficio de Patrono por sus mas dignos patricios, y colmados estos de honores, hasta el punto de conceder Anastasio á los que cansados por el trabajo se retiraban de su profesion, el título de Clarísimos.

Tal vez, se tenga, Ilmo. Sr., por inoportuno que me ocupe de otras dos ciencias, cuando vemos cerradas á su estudio las aulas de este Establecimiento. Empero como quiera que cumple á mi objeto demostrar que todas son de igual utilidad para bien de las

naciones, es por lo que dirijo un momento vuestra atencion hácia ellas.

Primeramente.... la Teología, esa ciencia que procede del Cielo.

Cuando presenciamos la rápida decadencia del pernicioso influjo que ha largo tiempo ejerce la mofadora Filosofía del pasado siglo, al paso que observamos con interés los saludables efectos de ese noble esfuerzo humanitario, que tiende á resucitar antiguas creencias y á devolver al corazon los tesoros de esperanza y consuelo que ellas prodigan; es alto difícil tarea la de demostrar su importancia. Porque ya no se cree si bien aun se repite, que esta ciencia vacila ó sucumbe ante las investigaciones y el frívolo raciocinio de aquella época. En la nuestra mas positiva, donde no se admite, sino lo que se prueba, como tampoco se rechaza una verdad de hecho, porque no se halle su explicacion, bien se conoce la íntima conexion que existe entre la Teología y la mayor parte de los conocimientos humanos; que lejos de serles contraria, como se decia, auxilia poderosamente su progreso. Mas todavia, que es la ciencia por excelencia, y donde vienen á beber como á un manantial comun casi todas las restantes.

Y con efecto, si principiamos por la sana Filosofía la que merece dignamente este nombre, vemos cuán útil es el estudio de aquella en las investigaciones acerca del Criador, del alma racional y de todas esas

series de causas y efectos, que hacen del Universo un solo todo y conducen gradualmente al conocimiento de una primera causa.

Si pasamos á las ciencias naturales, en la Biblia, en ese sagrado libro, principal y mas firme apoyo de la Teología, hallaron tanto el físico como el geólogo, notable estímulo para progresar en sus respectivos conocimientos.

Por lo que hace á la Historia, solo en los libros Santos hallaremos la verdad á través de las brillantes ficciones de la Mitología.

¿Y cuán grande no será nuestra admiracion, si reflexionamos acerca de la Jurisprudencia? Muchas obras se han escrito sobre asuntos tan importantes, y que tan directamente se enlazan á la pública prosperidad. ¿Mas de dónde sino del Evangelio proceden los mejores principios de Legislacion? ¿Dónde hallaremos preceptos de Moral mas conformes y adecuados á la naturaleza y destino del hombre?

Con igual facilidad pudiera decir lo mismo acerca de cada uno de los demás ramos del saber humano, pues es innegable el respetuoso homenaje que las ciencias todas tributan á la Religion, en reconocimiento de los servicios que les presta.

Creo por tanto, Ilustrísimo Señor, habrán de bastar estas breves reflexiones para sostener en su noble empresa á esa preciosa porcion de la juventud, que anhela hermanar la ilustracion y el saber con el ejer-

cicio de heróicas virtudes; entre las que deberá sobresalir esa caridad tan dulce como ferviente, y que por sí sola hace sublime y augusto el sagrado Ministerio á que se sienten llamados. Con justa razon esta ciencia divina se la ha mirado siempre con particular distincion; pues que forma hombres virtuosos y santos: explica los Misterios de la Religion Cristiana: hace gratamente sensible la union de Dios con el hombre, y notoriamente acorde la razon con la fe.

Réstame, por último, hablar de otra ciencia cuyo objeto es grandioso. Las ciencias de curar las dolencias, que con harta frecuencia nos afligen por desgracia, han recibido en el nuevo Plan esa íntima union que les era tan propia.

Su origen no fué otro que la necesidad que tuvieron los hombres de indagar atentamente las causas de las enfermedades y de la muerte. Verdad es que todo lo que existe tarde ó temprano es restituido á sus primitivos elementos, y que siendo estas las leyes imprescriptibles de la naturaleza, no se exime de ellas el hombre, como primer eslabon que es de la larga cadena de todos los seres vivientes; pero su salud y su vida son objetos que mira con el mayor interés y que ocupan toda su atencion. Por eso no pudo serle indiferente la lastimosa escena de un enfermo, ni el horroroso cuadro que presenta un moribundo; y de aquí que auxiliado de la caridad se encamina á aliviarlo y á conservarlo. Entonces, segun nos dice la

Historia, la Medicina y la Cirugía fueron compañeras inseparables, si bien vinieron despues de muchos siglos sus vínculos á disolverse. Aun cuando no es mi ánimo seguir paso á paso la Historia, sí diré, que ha habido tiempos en los cuales una parte de aquella ciencia se ha encontrado degradada, existiendo entre sus Profesores y los de la Dietética la mas odiosa rivalidad; disputándose cada uno con arrogante soberbia la supremacía; mirando el Médico al Cirujano como un ignorante y mecánico operador, y este á aquel como un adocenado empírico; cuando si recordamos el fin de la ciencia, no será fácil á la mas sagaz penetracion demarcar sus límites.

Aquellos tiempos han desaparecido afortunadamente, y así vemos enseñarse bajo de un mismo techo todas las partes de la Medicina, estudiándolas y cursándolas en general todos los alumnos, y ejerciendo despues cada uno la que mejor le adapta, sin creerse con superioridad los unos sobre los otros.

El nuevo Plan de Estudios ha dado un paso importante en esta utilísima reforma, convencido el Gobierno de S. M. de que el estudio de las ciencias es de igual conveniencia, y que ninguna admite predileccion.

Y no podia la Medicina ser de peor condicion que las demás; pues si noble es el Ministerio del Sacerdote y del Magistrado, no lo es menos el de aquel que se ocupa en la conservacion de la salud. Un padre le

confia la de su querido hijo: el marido la de su amada compañera: la del Monarca de un dilatado Estado se halla bajo su vigilancia, lo mismo que la del habitante de la humilde choza. Su mano delicada preserva al niño que va á nacer de los peligros que amenazan su débil existencia, igualmente que guarece á la infancia de los males que la rodean, protege á la adolescencia y conserva la vejez. El hombre, Ilustrísimo Señor, en fin, busca en todas épocas el auxilio de la Medicina, y pocas veces le implora en vano. De la misma manera que hemos visto la sublimidad de esa Filosofía, cuyos conocimientos sacaron al hombre del estado de abyeccion en que se encontraba en el origen del mundo, la de esa Jurisprudencia, elemento necesario para toda Sociedad bien organizada, y la de esa ciencia de Dios, con la cual enajenado el entendimiento se fortalece; igualmente debemos convenir en que sin salud de nada le servirian al poderoso sus riquezas; al militar sus victorias; al sabio sus satisfacciones, ni á la misma hermosura sus gracias.

Aun cuando sea para nosotros muy sensible no ver abiertas las aulas de esta escuela al estudio de las mencionadas dos ciencias, debemos esperar con confianza de la proteccion que el Gobierno de S. M. dispensa á todas, que quizás no se halle lejano el dia en que salgan de la misma Teólogos consumados y Médicos que hagan honor á su profesion.

Considero, Señores, haber demostrado que el estudio de todas las ciencias es de igual utilidad, que ha sido el objeto de mi discurso, con el fin como V. S. I. habrá comprendido, de patentizar que al reunir las el nuevo Plan en un mismo templo, les ha dado esa union que les es tan natural como propia. Tambien veis, jóvenes estudiosos, que el mismo arreglo general de estudios os ha preparado todo lo necesario para que podais recibir una instruccion sólida, cualquiera que sea la ciencia á que os dediqueis. Pero para conseguirlo es necesario mas que todo una voluntad firme y decidida, y que no os separeis nunca de la senda por que os conduzcan vuestros Maestros. Mostraos dóciles á sus consejos y atentos á sus explicaciones, seguros de que con los unos llegareis á poseer sus virtudes, y con las otras su ilustracion. Acordaos siempre de que en vosotros está cifrada la suerte de esta trabajada Nacion, y no os arredreis jamás por ardua y difícil que os parezca la empresa, confiados en que con aplicacion y constancia llegareis á penetrar los principios de la ciencia á que deis vuestra predileccion.

Pero no solo esa juventud llena de lozanía y de vida ha de ser la única que preste sus esfuerzos para objeto tan grandioso. A vosotros, ilustres y esclarecidos Profesores, corresponde tambien coadyuvar al fin apetecido. Yo me complazco en hacer hoy ostensibles las grandes pruebas que habeis dado de vuestro

saber y de vuestro incansable celo por el adelanto de esa misma juventud. Por tan relevantes cualidades os habeis granjeado el aprecio de vuestros conciudadanos, y la opinion pública, siempre justa, os ha calificado de Maestros ilustrados. Si pues en todas épocas ha sido esa vuestra noble y leal conducta, me permitireis que os diga que en el dia no sería disimulable el mas pequeño descuido ú olvido en que pudiéramos incurrir. Elevado el Profesorado á la altura en que se encuentra en España; recompensados y distinguidos los que á él se dedican de una manera decorosa; pesaria sobre todos grande y terrible responsabilidad, si no desplegásemos la mayor energía y fortaleza para cumplir la sagrada mision que nos está confiada. De nuestra parte tenemos los esfuerzos del Jefe de esta escuela, y del que lo es de esta Provincia digno representante en ella del Gobierno Supremo, y contamos, en fin, con la decidida proteccion que tú, oh excelsa Isabel, dispensas á las artes, la agricultura, al comercio y á las ciencias todas, haciendo felices á tus pueblos, que es el título mas grande, mas glorioso y mas digno de un Monarca justo. = HE DICHO.



**Rector interino.**

Sr. Dr. D. Rafael Barea y Ávila, Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

**Segunda Enseñanza Elemental.**

DIRECTOR DEL INSTITUTO AGREGADO A LA UNIVERSIDAD.

Dr. D. Fernando Gonzales Grafion, Catedrático propietario de Matemáticas.

*CATEDRÁTICOS.*

Dr. D. Juan María Manzano, Catedrático propietario de Moral y Religion.

Dr. D. José Sanchez Chaves, id. id. de Lógica.

Ldo. D. Juan Antonio Cano, id. id. de Matemáticas.

Ldo. D. Gil Bermudez y Pen, id. id. de Latin y Castellano.

Dr. D. Bonifacio Martínez, id. id. de Geografía.

Dr. D. Pedro Arosamena, id. id. de Historia.

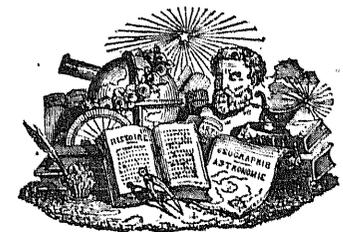
D. Ramon Medina Gutierrez, id. id. de Latin y Castellano.

Dr. D. Ramon Lopez Ponce, id. id. de Retórica y Poética.

D. Antonio Fleuri, id. id. de Lengua francesa.

**Facultad de Filosofia.**

Dr. D. Juan de Dios de la Rada, Catedrático propietario de Física experimental, con la categoría de término.



- Ldo. D. Agustín Martín Montijano, id. id. con la de ascenso, de Economía Política, Derecho Público y Administrativo. Decano de la Facultad.
- Dr. D. Mariano Portillo, id. id. de Historia Natural y Botánica.
- Dr. D. Francisco de Paula Montells y Nadal, id. id. de Química general, y Secretario de la Facultad.
- Dr. D. Francisco de Paula García Herreros, id. id. Literatura Latina.
- Dr. D. José María Zamora, id. id. Literatura Española.
- D. José Moreno Nieto, id. id. de Lengua Árabe.
- Dr. D. Víctor Arnau, id. id. de Filosofía y su Historia.
- Dr. D. Manuel Agustín Ledesma, Sustituto de Lengua Griega.
- D. José Barroeta y Marquez, Ayudante preparador de Física y Química.

*Facultad de Jurisprudencia.*

- Dr. D. Julian Herrera, Catedrático propietario de Derecho Canónico.
- Dr. D. Rafael Barea y Ávila, id. id. Prolegómenos del Derecho, Derecho Romano, Decano de la facultad.
- Dr. D. Francisco de Paula Sandoval, id. id. con la categoría de ascenso, de Códigos Españoles y Oratoria Forense.
- Dr. D. Julian García Valenzuela, id. id. con la de término, de Práctica Forense.
- Dr. D. Juan Bautista Jimenez de la Serna, id. id. con igual categoría, de Disciplina general de la Iglesia y particular de España.
- Dr. D. Juan Nepomuceno Ceres del Villar, id. id. con la de ascenso, de Historia, y Elementos del Derecho Civil, Comercial y Criminal de España.

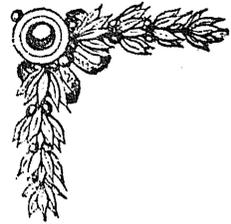
- Dr. D. Diego Llorente, id. id. con igual categoría, continuación del Derecho Romano.
- Dr. D. Juan Hurtado y Leiva, Secretario de la Facultad, primer Regente agregado.
- Dr. D. Lorenzo Ruano, Segundo Regente agregado.
- Dr. D. Antonino Pineda y Barragan, Regente agregado con destino á la Biblioteca.

**FACULTAD DE TEOLOGIA**

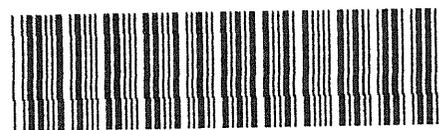
EN EL

SEMINARIO CONSILIAR.

- Dr. D. Miguel Viñals, Fundamentos de la Religion y Lugares Teológicos.
- Dr. D. José Antonio Ramos, Catedrático propietario, Teología dogmática, parte especulativa.
- D. Rafael Sanchez Sevilla, Teología Dogmática, parte práctica.
- D. Sebastian Vicente Guerrero, Teología Moral.
- Dr. D. Rafael Criado, Historia y Elementos del Derecho Canónico.
- D. Juan Chamizo, Oratoria Sagrada.
- D. Francisco Dominguez, Sagrada Escritura.
- Dr. D. José Nicolás García, Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA



900246547  
BIBL. GENERAL UNIVERSITARIA

